



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2001	Miércoles 22 de agosto	Número 160

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 13 de julio de 2001. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

200106717/6850.-13.110

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044699419	M ARRANZ	45416340	ADRA	09.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044091090	R TEJEDA	46641506	CERDANYOLA VALLES	03.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044780089	J QUINTANA	22721721	GALLARTA	05.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044403002	T OCHOA	14370828	BARAKALDO	24.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	106.2
090044788179	F DE VICENTE	78866264	DURANGO	26.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044653419	J ENCINAS	20172732	SANTURTZI	27.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
090044587198	S GARCIA	44979059	SANTURTZI	22.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043950650	F HERNANDEZ	12216385	ARANDA DE DUERO	01.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044441362	A DEL VAL	71103742	ARANDA DE DUERO	28.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044440126	J CRESPO	13092739	BRIVIESCA	07.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044701645	D ESPARZA	13168683	BRIVIESCA	05.06.2001	25.000	150,25		RDI 339/90	061.1
090044440199	Y CRESPO	13171067	BRIVIESCA	07.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044547061	N ABOUZID	BU001822	BURGOS	31.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044547050	N ABOUZID	BU001822	BURGOS	31.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044553681	CYDASF BURGOS SL	B09300476	BURGOS	31.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044553693	CYDASF BURGOS SL	B09300476	BURGOS	31.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044706825	J JI	X1431839C	BURGOS	31.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090043947687	A PERDIGUERO	01389118	BURGOS	08.11.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
090044701839	J CARBALLO	04054265	BURGOS	25.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044701608	M VAQUERO	04092215	BURGOS	25.05.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044706760	M VAQUERO	04092215	BURGOS	25.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044702376	M VAQUERO	04092215	BURGOS	25.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044552720	U GONZALEZ	12996742	BURGOS	06.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
090044553620	J DEL RIO	13073016	BURGOS	03.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044693715	E CASTRILLO	13098605	BURGOS	23.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044669981	J MUÑOZ	13100152	BURGOS	26.05.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044493453	M GARCIA	13139865	BURGOS	08.09.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
090044555239	J LOPEZ	13143671	BURGOS	31.05.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044706849	M GRANDE	13144635	BURGOS	29.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044552548	J HERNANDEZ	45419606	BURGOS	08.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044810598	E HERNANDEZ	71267176	BURGOS	03.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044553589	N CASADO	71270893	BURGOS	01.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044553607	N CASADO	71270893	BURGOS	01.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044553590	N CASADO	71270893	BURGOS	01.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044497823	J ARNAIZ	71278815	BURGOS	30.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
090044497811	J ARNAIZ	71278815	BURGOS	30.05.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044405515	S SAN MIGUEL	13047603	BARRIO VILLIMAR	29.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043932532	M ESCUDERO	13086009	MELGAR FERNAMENTAL	25.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
090044383556	P CORREIA	X0776178C	MIRANDA DE EBRO	15.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044654710	P GARCIA	13296405	MIRANDA DE EBRO	23.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044648643	B GARCIA	71346092	MIRANDA DE EBRO	31.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044652348	B GARCIA	71346092	MIRANDA DE EBRO	31.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044809511	D NARRO	71841352	MIRANDA DE EBRO	07.06.2001	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090044400665	J VICARIO	71276866	PAULES DE LARA	02.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
090044795330	I GARCIA	34021291	PUENTE GENIL	21.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	030.1
090044806777	A ARMENTEROS	26001946	JAEN	25.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044611056	ENERGESA S L	B26051391	CALAHORRA	02.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
090044546019	A OCHOA	16492581	PRADEJON	31.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044808040	AGUIGARAY S L	B80841968	MADRID	26.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044630390	A CARIAGA	X1317878R	MADRID	19.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044632350	J SILVA	00815964	MADRID	15.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090044649829	M GONZALEZ	08934178	MADRID	11.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044810811	M FERNANDEZ	32108249	MADRID	08.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401895690	J NUÑEZ	02611722	SAN AGUSTIN GUADALIX	29.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044684313	M DOS SANTOS LUZIO DA CUNHA	X0575343K	VILLANUEVA PAROILLO	28.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	019.1
090044798033	COMERCIAL PUNTA AMERICA S	B73031809	LA ALBERCA	25.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044798045	COMERCIAL PUNTA AMERICA S	B73031809	LA ALBERCA	25.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090401910410	E FERNANDEZ	10844442	GJON	21.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401905591	A DOMINGO	13732966	MALIAÑO	18.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401908695	I ALTOLAGUIRRE	72465886	BEASAIN	18.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401889895	L MAZO	08090030	ZUMARRAGA	22.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044682481	J SEÑORON	80002992	TUDELA DE DUERO	02.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044796553	J GONZALEZ	71132074	VALLADOLID	05.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044790290	ALPLABUR S L	B01164268	VITORIA GASTEIZ	18.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044629429	ALAVA VAPOR S L	B01164987	VITORIA GASTEIZ	17.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044789159	EUROPEA DE ESTRUCTURAS MOD	B01265198	VITORIA GASTEIZ	05.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044629740	M BERRIO	12758897	VITORIA GASTEIZ	13.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090401899852	M RIVAS	35322912	VITORIA GASTEIZ	25.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o «Diario Oficial» correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 13 de julio de 2001. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

200106716/6849.-24.510

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044587290	M LIDON	29002726	CALLOSA DE SEGURA	16.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	037.1
090044640103	M SUEIRAS	43687292	PIERA	19.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
090401899130	R PEÑA	22744529	BARAKALDO	10.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044607483	C CASTAÑEIRA	30656772	BARAKALDO	30.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401902140	J SANTAMARIA	13107786	BILBAO	14.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401896899	J GONZALEZ	13770732	BILBAO	07.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044449506	I CABA	14929866	BILBAO	03.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044449490	I CABA	14929866	BILBAO	03.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401910276	J PEREZ	30550549	BILBAO	20.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044688550	M OLALDE	30557677	BILBAO	16.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044786559	I ALVAREZ	30695792	BILBAO	16.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090044585839	M LESTAYO	78790626	BILBAO	17.03.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
090044695876	E MARIÑO	78913093	BILBAO	16.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401902486	L BEVIDE	24407077	DURANGO	16.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044643750	A LEJARZA	16038680	LAS ARENAS GETXO	21.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044695451	M ZALDUENDO	16055489	LAS ARENAS GETXO	17.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401886160	J TARANCON	30590566	LEKEITIO	30.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044696649	M REDONDO	14950622	PORTUGALETE	19.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044695815	J ESPINA	14699226	SANTURTZI	08.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044675210	F LOPEZ	20176880	SANTURTZI	05.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
090044698510	I GARCIA	44975671	SESTAO	10.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044592741	J HERRERA	16046946	SOPELANA	10.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044653328	M HENALES	14261588	ARANGUREN ZALLA	17.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090044697897	F FIGUERO	13109935	ARANDA DE DUERO	12.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044305004	M DUAL	45417455	ARANDA DE DUERO	11.02.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044685172	V DE LA CRUZ	71104945	ARANDA DE DUERO	06.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090401910150	A COLMENERO	12760457	BURGOS	19.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044609844	H SALDAÑA	13024093	BURGOS	17.03.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044631916	J CARRETON	13056537	BURGOS	08.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044694422	F LOPEZ	13081094	BURGOS	18.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090401906893	I GARCIA	13098044	BURGOS	27.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044547723	J QUIRCE	13101712	BURGOS	21.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044702285	J YARTO	13118009	BURGOS	19.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044613100	R CIRBIAN	13118192	BURGOS	25.03.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044400670	E MARTINEZ	13127980	BURGOS	05.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090044677760	C SUÑEN	13128538	BURGOS	01.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044414188	M CASTRILLO	13142290	BURGOS	16.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044648151	J BLANCO	13150026	BURGOS	27.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401896061	A MARTINEZ	13158095	BURGOS	01.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090401902188	C BARTOLOME	13163057	BURGOS	14.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044552263	C RUPEREZ	13163308	BURGOS	20.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401904630	J HERRERO	30618505	BURGOS	07.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044550928	J OLIVA	46231881	BURGOS	06.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044547188	O VILLAHOS	71264679	BURGOS	21.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044558393	E HERNANDEZ	71267176	BURGOS	19.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044555458	E HERNANDEZ	71267176	BURGOS	26.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044677795	I LOPEZ	71272958	BURGOS	01.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
090044231823	R TOLEDO	71291362	BURGOS	18.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044694434	O COLINA	13129789	BARRIO VILLATORO	21.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043953894	TRANSPORTES AMANCIO NIETO	809297227	VILLAYUDA	22.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044417130	J RUBIO	72253666	CASTRILLO-DE REINA	15.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	169.
090401907769	J CAVIA	13133437	COVARRUBIAS	12.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401910707	J CORDOBA	13138480	SAN CRISTOBAL DEL	22.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044664417	J MARTINEZ	13053912	HONTANAS	29.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044688525	R ALONSO	13296976	MIRANDA DE EBRO	15.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044694562	S RODRIGUEZ	13306394	MIRANDA DE EBRO	09.05.2001	26.000	156,26		RD 13/92	048.
090044584379	A RAMOS	72721654	MIRANDA DE EBRO	23.02.2001	50.000	300,51		RD 13/92	020.1
090044547425	J CORTES	07930699	REVILLARRUZ	05.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
090044793035	J SANTAMARIA	00358050	SASAMON	11.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044676470	F GONZALEZ	13068619	TARDAJOS	21.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044786286	J LOPEZ	13095182	VILLANASUR RIO OCA	12.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401904318	J ALVAREZ	13099511	VILLAHOS	06.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401909201	A VELASCO	12870111	VILLABILLA BURGOS	22.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044609091	PAVIMENTOS TESLA SL	809279001	VILLALAIN	20.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401908026	D VAZQUEZ	44810264	SANTIAGO	14.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401910010	C LAGE	76295677	ZAS	19.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044642914	J RAMOS	44400202	CASTELLON PLANA	14.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401876037	M ROTLLAN	40503321	CASTELL D ARO	04.03.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090401895998	E CASADEVALL	40526131	CASTELL D ARO	01.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044634917	A CORTES	24035739	GOR	09.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044796012	M PICAMILHO	X1514981V	LOGROÑO	17.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401901299	J RUIZ	16511111	LOGROÑO	07.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044644935	E DIEZ	16565982	LOGROÑO	21.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044786833	J LOPEZ	33322473	FONSAGRADA	18.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090044693156	J NAVARRO	05424614	COSLADA	13.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044513452	FERNANDO AYCART SL	B82245325	GALAPAGAR	03.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044513440	FERNANDO AYCART SL	B82245325	GALAPAGAR	03.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044618663	J EXPOSITO	52128780	LEGANES	22.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044686449	J EXPOSITO	52128780	LEGANES	22.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044596072	MUNDITRANSPORT SA	A78645801	MADRID	23.02.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044674071	O ARDIUS	X3046684N	MADRID	02.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044630729	R GARCIA	00544752	MADRID	01.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044787801	G VAZQUEZ	00692423	MADRID	18.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401881367	I ANTON	02908229	MADRID	21.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401901962	M CALVO	05374054	MADRID	13.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401898380	M BETTAH	12010512	MADRID	30.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401910380	I LAZARO	14954897	MADRID	20.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044611309	J SANTOS	16546391	MADRID	04.03.2001	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
090044688701	A ARRIBAS	51634426	MEJORADA DEL CAMPO	14.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401885658	J VILLANUEVA	13115884	POZUELO DE ALARCON	24.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044682500	M TAJADURA	13074956	RIVAS VACIAMADRID	02.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090044678817	TRANSPORTES HERMANOS SEGOV	B82022898	SAN MARTIN DE VEGA	01.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090401898975	J MUÑOZ	26182301	TORREJON DE ARDOZ	10.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044630717	J GARCIA	00725092	VILLANUEVA PARDILLO	01.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044693193	O MECCHO	30659114	ABLITAS	18.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044640954	J MATA	09791656	ASTUDILLO	20.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044683928	SANCHO VEGA MONTAJES EN FA	B34192492	PALENCIA	20.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.1
090401898963	M GUTIERREZ	12707826	PALENCIA	10.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044537456	J ROZAS	76801785	LALIN	21.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
090044571038	G GIL	01972007	PONTEVEDRA	27.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401901743	J FERNANDEZ	13715293	SOLARES	13.05.2001	26.000	156,26		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090401896164	J SAN MARTIN	13748228	LIENCRES	02.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044790800	M CUADRADO	12152863	SANTANDER	18.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044631965	E JIMENEZ	13737148	SANTANDER	10.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
090044630389	A LOPEZ	13760260	SANTANDER	19.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044520961	T GABARAIN	15887709	SANTANDER	01.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044631874	F GONZALEZ	20203670	SANTANDER	07.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	019.1
090044788581	M MONTOYA	03470763	ITUERO Y LAMA	21.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	009.1
090044637750	C ALONSO	72859831	SAN LEONARDO YAGUE	16.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	037.1
090044594518	C GARCIA	16779380	SORIA	08.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.1
090044688112	J URIARTE	72429039	ANDDAIN	20.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044693119	J GARCIA	15958411	BEASAIN	10.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044639253	S DEAGRA	34721565	ELGOIBAR	13.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
090044694069	M SANCHEZ	34104701	RENTERIA	23.04.2001	50.000	300,51		RD 13/92	039.5
090044629867	F CHUECA	15113655	SAN SEBASTIAN	16.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090401892572	L ROCA	15878806	SAN SEBASTIAN	06.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044599231	J AGUIRREZABALA	15941516	TOLOSA	26.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
09004452608	J AVILES	46004772	REUS	11.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044532276	M CERVANTES	20149196	VALENCIA	11.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401899300	I FERNANDEZ	09308672	ADALIA	15.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044618420	A SIMON	09263672	VALLADOLID	08.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090401899517	J VELASCO	09272656	VALLADOLID	17.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044698476	M MENENDEZ	09341311	VALLADOLID	14.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044639940	L MEANA	13305597	ARMINON	12.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090044793011	F TAVARES	V000909	VITORIA GASTEIZ	11.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
090044535710	M SALHI	X2351137P	VITORIA GASTEIZ	09.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044629685	M QUINAS	X2701152D	VITORIA GASTEIZ	05.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090044668915	M LOPEZ	07811217	VITORIA GASTEIZ	19.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401900910	M SANTOS	09674719	VITORIA GASTEIZ	05.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044629995	C ASLA	11924233	VITORIA GASTEIZ	06.05.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044793369	J ANGULO	13278124	VITORIA GASTEIZ	13.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401898677	E PEREZ	13293611	VITORIA GASTEIZ	09.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401901305	I VARGAS	13299205	VITORIA GASTEIZ	07.05.2001	39.000	234,39		RD 13/92	050.
090044688549	E MARTINEZ	15348555	VITORIA GASTEIZ	16.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044587071	E IRASTORZA	16211662	VITORIA GASTEIZ	25.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044629703	J SUBIJANA	16236720	VITORIA GASTEIZ	08.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044681695	M REY	16246955	VITORIA GASTEIZ	02.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	171.
090044586479	A PEULA	16262444	VITORIA GASTEIZ	01.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044629405	J FERNANDEZ DE RETANA	16270065	VITORIA GASTEIZ	16.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044622861	J NAHARRO	16294807	VITORIA GASTEIZ	10.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401880727	I CIRIZA	16303680	VITORIA GASTEIZ	17.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401879725	A FUIDIO	18598512	VITORIA GASTEIZ	19.03.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090401904082	P JIMENEZ	72718605	VITORIA GASTEIZ	05.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044792766	L PEREZ	72731912	VITORIA GASTEIZ	06.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401882694	A ARRANZ	72734668	VITORIA GASTEIZ	16.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401892456	A DE PEDRO	02492524	ZARAGOZA	25.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401909183	E PEREZ	19823410	BENAVENTE	22.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador n.º 446/2001, incoado a don Alfonso María Monteiro, con D.N.I. X1.774.102C, con domicilio en calle Teodoro González de Zárate, 20-3.º DC, de Vitoria-Gasteiz (Alava), por infracción del artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas, 300,54 euros).

Burgos, a 16 de julio de 2001. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano. 200106751/6661.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador n.º 244/2001, incoado a don Eduardo Núñez de Castro, con D.N.I. 50.809.140R, con domicilio en Plaza Europa, n.º 76, de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas, 300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 20 de julio de 2001. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200106895/6831.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo

dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador n.º 296/2001, incoado a don Antonio Calvo Villoria, con D.N.I. 20.202.197D, con domicilio en calle General Dávila, n.º 4-1.º izqda., de Santander (Cantabria), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas, 300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 25 de julio de 2001. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200106983/6950.–3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador n.º 409/2001, incoado a don Pedro Martínez Benito, con D.N.I. 02.664.846C, con domicilio en Avda. Monte Igueldo, n.º 38, de Madrid, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas, 300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 24 de julio de 2001. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200106984/6951.–3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador n.º 486/2001, formulado a don Emilio Díaz Olmedo, con D.N.I. 13.136.667X, con domicilio en calle El Parral, n.º 9, de Villatoro (Burgos), por infracción del artículo 26.f de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del

Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 11.000 pesetas (66,11 euros).

Burgos, a 24 de julio de 2001. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200106985/6952.–3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1.807/2000, incoado a doña M.ª Dolores Olmos Pallol, con D.N.I. 05.398.988Z, con domicilio en calle Doctor Bellido, 12-4.º, de Madrid, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas, 300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 30 de julio de 2001. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200107180/7113.–3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1.686/2000, incoado a don Félix Olano Marquínez, con D.N.I. 16.295.575Y, con domicilio en calle San Cristóbal, 12, de Villodas (Alava), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas, 390,66 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 30 de julio de 2001. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200107181/7114.–3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente

te anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador n.º 375/2001, incoado a don Rubén Cano Díaz, con D.N.I. 13.165.045Y, con domicilio en calle Barrio Jimeno, n.º 20-3.º B, de Burgos, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas, 300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 1 de agosto de 2001. – El Subdelegado del Gobierno accidental, José Ignacio Trigo Durá.

200107177/7110.–3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador n.º 377/2001, incoado a don Javier Lagares López, con D.N.I. 72.726.150N, con domicilio en calle Logroño, 12-6.º izda., de Vitoria, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas, 360,61 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 1 de agosto de 2001. – El Subdelegado del Gobierno accidental, José Ignacio Trigo Durá.

200107178/7111.–3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador n.º 384/2001, incoado a don Jesús M.º Iglesias Bullón, con D.N.I. 13.301.287L, con domicilio en calle Altamira, 10-3.º C, de Miranda de Ebro (Burgos), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas, 300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 1 de agosto de 2001. – El Subdelegado del Gobierno accidental, José Ignacio Trigo Durá.

200107179/7112.–3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, a fin de que examine el expediente obrante en el Negociado de Infracciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno, obtenga copias del mismo y ejercite el derecho de alegar por escrito y presentar documentos que estime conveniente en su defensa, conforme establece el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-8-93), con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Propuesta de resolución del procedimiento sancionador número 62/2001, incoado a don Francisco José Ortiz Castilla, con D.N.I. 35.077.358, con domicilio en calle Pozo, n.º 1-2.º C, de Sevilla, por infracción calificada de grave en art. 155.2.2 del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/94, de 9 de diciembre (B.O.E. de 10-1-95), en relación con el art. 23 ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada por Ley 4/97, de 4 de agosto (B.O.E. de 5-8-97), habiéndose propuesto ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León la imposición de una multa de cincuenta mil una pesetas (300,51 euros).

Burgos, 27 de julio de 2001. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200107094/7020.–3.705

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Resolución dictada por el Subdelegado del Gobierno en Burgos, en virtud de la competencia atribuida en la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en relación con el art. 297.1 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre.

Sanción de 13.600 pesetas (81,74 euros), impuesta el 19-7-2001 a don Isaac Bermúdez Roig, con D.N.I. 38.500.191, domiciliado en calle Margarit, n.º 50-2.º 1.ª, de Barcelona, por la infracción del art. 293.1.11 del citado Reglamento.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer el recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de un mes, a contar de fecha a fecha desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si no interpone recurso o éste fuese desestimado, la resolución será firme y ejecutiva una vez transcurra el plazo para recurrir o desde el día que conozca que el recurso fue desestimado. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano, en el plazo de quince días hábiles desde que la presente resolución adquiera firmeza en la vía administrativa previa entrega del documento de ingreso que se facilitará en la Subdelegación del

Gobierno. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la exacción de la multa por vía ejecutiva, con el consiguiente recargo.

Burgos, 27 de julio de 2001. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200107093/7019.-4.560

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

75050.

Número de identificación único: 09059 1 0101292/2001.

Procedimiento: Declaración de herederos 329/2001.

Sobre declaración de herederos.

De doña Paula Izquierdo Ortega.

Contra don Germán Serrano Izquierdo y Ministerio Fiscal.

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato número 329/2001 por el fallecimiento sin testar de don Germán Serrano Izquierdo, nacido en Cilleruelo de Arriba (Burgos), el día 12 de mayo de 1929 y fallecido en Burgos, el 18 de febrero de 2001, en estado de soltero y sin descendientes, habiéndole premuerto sus padres, así como su único hermano don Leandro Serrano Izquierdo, quien a su vez falleció sin descendientes. En el momento de su fallecimiento el causante no tenía familia ninguna por el lado de su padre y por parte de la madre, ésta tenía un único hermano, don Juan Izquierdo Delgado, también fallecido, quedando como herederos los hijos de éste, primos del causante, doña Dolores Izquierdo Ortega, doña Paula Izquierdo Ortega, doña Natividad Izquierdo Casado y don Carlos Izquierdo Casado; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 25 de julio de 2001. - El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero. - La Secretario (ilegible).

200107004/7042.-6.080

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

33050.

N.I.G.: 09059 1 0703169/2000.

Procedimiento: Convocatoria a Junta General de Accionistas 435/2000.

Sobre otras materias.

De don Sergio Miralpeix Alonso y don Francisco Miralpeix Alonso.

Procurador don César Gutiérrez Moliner.

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Por el presente se convoca judicialmente a Junta General Ordinaria de la Sociedad Anónima General Burgalesa, S.A., a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 1999 y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Burgos, calle Madrid, 8-5.ª izda., el día 12 de septiembre y hora de las diez en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente (13-9-01), en segunda convocatoria, siendo presidida por la señora Secretaria de este Juzgado.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita e inmedia-

ta, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes preceptivos.

Dado en Burgos, a 19 de junio de 2001. - El Magistrado-Juez, Luis Antonio Carballera Simón. - El Secretario (ilegible).

200107128/7126.-4.940

Número de identificación único: 09059 2 0701779/2001.

Juicio de faltas 214/2001.

Cédula de citación

Doña Esperanza Llamas Hermida, Secretario del Juzgado de Instrucción número siete de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 214/2001, se ha acordado citar a don Khalid Chtioui.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número siete de Burgos, ha acordado citar a usted, a fin de que el próximo día 8 de octubre, a las 10,10 horas, asista en la Sala de Vistas sita en la planta baja del número 3 de la calle San Juan, de Burgos, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por falta de amenazas (620), en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo, apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Burgos, a 31 de julio de 2001.

Y para que conste y sirva de citación a don Khalid Chtioui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 31 de julio de 2001. - La Secretario, Esperanza Llamas Hermida.

200107214/7127.-7.790

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

40310.

N.I.G.: 09219 1 0201091/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 177/2001.

Sobre otras materias.

De doña Raquel Peral Angulo.

Procuradora: Doña Carmen Rebollar González.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio. Reanudación del tracto 177/2001, a instancia de doña Raquel Peral Angulo expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca con una superficie de suelo de 256 m.² y 324 m.² construidos con edificios que constan uno de vivienda de 71 m.² y 55 cm.², de una sola planta, con tres dormitorios, cocina, comedor y servicio, señalada con el número 47 de la carretera de Orón. Y construcción de dos plantas de 77 m.² cada planta de tres dormitorios, sala, cocina-comedor y un servicio, señalada con el número 45 de la carretera de Orón. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro como finca registral número 8.631, en una superficie de 9 áreas, 25 centiáreas a favor de don Ismael Sagarribay Zárate, casado con doña Dolores Muro Cañas, que linda al norte, camino del pago; al sur, ribazo; al este, resto de la finca matriz que queda de la propiedad del vendedor, y oeste, de Gregorio Luzuriaga.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 17 de julio de 2001. - El Secretario (ilegible).

200106794/7021.-6.650

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

13600.

N.I.G.: 09018 1 0101293/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 232/2001.

Sobre otras materias.

De doña María Dolores García Juarranz.

Procurador don José Luis Rodríguez Martín.

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 232/2001, a instancia de doña María Dolores García Juarranz, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca urbana, en el término municipal de Fuentemolinos (Burgos), en la calle Eras, n.º 62, con una superficie aproximada de suelo de 581 metros cuadrados, existiendo sobre dicha superficie una construcción tipo pajar que ocupa una superficie aproximada de 273 metros cuadrados. Linda: derecha, finca de Alfonso Hervás; izquierda, con finca de Salustiano de Hoz Juarranz, frente y fondo, con calle Eras.

Finca urbana, en el término municipal de Fuentemolinos (Burgos), en la Plaza Mayor, n.º 1, con una superficie aproximada de suelo de 279 metros cuadrados, existiendo sobre dicha superficie una construcción tipo vivienda, en dos alturas, con una superficie total construida de 474 metros cuadrados. Linda: Frente e izquierda, con calle de su situación; derecha, con finca de Lourdes Bajo, y fondo, con finca de Santiago Andrés.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos desconocidos de don Alfonso Hervás y don Salustiano de Hoz Juarranz, colindantes de la primera finca, cuyo domicilio de herederos se desconoce, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aranda de Duero, a 6 de julio de 2001. - La Juez (ilegible). - La Secretaria (ilegible).

200106801/6998.-7.980

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

76000.

N.I.G.: 09903 1 0200065/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 261/2000.

Sobre otras materias.

De Fundación Hospital-Asilo Nuestra Señora del Rosario.

Procuradora doña Margarita Robles Santos.

Doña Virgilia L. Egea Hernando, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 261/2000, a instancia de Fundación Hospital-Asilo Nuestra Señora del Rosario, de Medina de Pomar, expediente de dominio para la reanudación del tracto registral de las siguientes fincas:

1.ª Una casa en la calle del Condestable, señalada con el número 4, de doce metros de longitud por veintidós de ancho o 264 metros cuadrados de extensión, lindante por la derecha, hoy con propiedad de esta Fundación, casa señalada con el número 2 de la misma calle; izquierda, con finca de los herederos de Manuela Revillas, y por la espalda, huertas de esta misma Fundación.

2.ª Una casa en la misma calle del Condestable, señalada con el número 2, de seis metros ciento treinta y ocho milímetros de frente por veinte metros ochenta y ocho milímetros de fondo, o 128 m., 16 dm., 14 cm., de extensión, lindante derecha-entrando, Casa Consistorial; izquierda, la precedentemente descrita, es decir, la número 4, y por la espalda, con la huerta que a continuación se describe.

3.ª Una huerta a la espalda de la casa anterior, al sitio de «Tras las Cercas», de tres celemines o 16 a., 9 ca., que linda al norte, con huerta de Magdalena Careaga; este, camino de tras Las Cercas; oeste, Plaza de Don Juan Francisco Bustamante, y sur, casa precedentemente deslindada.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a don Pedro Roldán García o causahabientes, don Lorenzo Roldán Roldán o causahabientes, doña Eduvigis Fernández Martínez o causahabientes, doña Sergia Fernández Martínez o causahabientes, doña Eduvigis Fernández Arciniega Martínez o causahabientes, doña Sergia Fernández Arciniega Martínez o causahabientes, herederos de doña Manuela Revilla y Manuela Careaga, para que en el término de los diez días siguiente a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los mismos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 13 de julio de 2001. - El Secretario (ilegible).

200106864/7022.-10.260

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100395/2000.

01030.

Número autos: Demanda 365/2000.

Número ejecución: 79/2001.

Materia: Ordinario.

Ejecutantes: Doña Ana Isabel Díez Gómez, doña María Ascensión Carrasco Arranz, doña Gloria Garrido Picón, don Francisco Javier Arribas Maté y doña Susana Pérez Sancho.

Ejecutada: J.M.D. Línea de Confección, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 79/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana Isabel Díez Gómez, doña María Ascensión Carrasco Arranz, doña Gloria Garrido Picón, don Francisco Javier Arribas Maté y doña Susana Pérez Sancho, contra la empresa J.M.D. Línea de Confección, S.L., se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. – En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 1.504.544 pesetas más la cantidad de 150.000 pesetas en concepto de intereses y 105.000 pesetas en concepto de costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Lo mandó y firma. – El Magistrado-Juez. – Ante mí, el Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a J.M.D. Línea de Confección, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 24 de julio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200107034/7045.–8.740

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.569

Por la Junta Vecinal de Baillo, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.569 de Baillo, término municipal de Merindad de Cuesta Urria.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a

viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 21 de junio de 2001. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200106224/7023.–3.230

Por la Junta Vecinal de Celadilla Sotobrín, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza matrícula BU-10.116, con una superficie de 986 Has., situado en el término municipal de Celadilla Sotobrín, Merindad de Río Ubierna.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, a 13 de julio de 2001. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200106727/7385.–3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: AT/26.115.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Siemsa Norte, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LSMT a 13,2 KV con origen en el apoyo número 1 de la derivación al CTI Canteras Villalaín de la STR Villarcayo y final en CT proyectado, de 10 metros de longitud, conductor DHZ1 (3 x 150 mm.²) de aluminio».

«CT de interior con transformador de 630 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/400 v.».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 16 de julio de 2001. – El Jefe del Servicio P.A., Angel Neila García.

200106761/6985.–4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: AT/26.114.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Siemsa Norte, S.A., de solicitud de autorización

administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LSMT con origen en apoyo existente del CT actual y final en CT interior proyectado de 20 metros de longitud, conductor DHZ1 (3 x 150 mm.²) de aluminio».

«CT de interior de 400 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/400 v.».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 16 de julio de 2001. - El Jefe del Servicio P.A., Angel Neila García.

200106763/6986.-4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: AT/26.115.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Siemsa Norte, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución «LSMT con origen junto al apoyo número 74 de la línea aérea de media tensión Este, de la STR Aranda Sur al CTI actual y final en CT proyectado de 30 metros de longitud, conductor DHZ1 (3 x 150 mm.²) de aluminio».

«CT prefabricado de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/400 v.».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 16 de julio de 2001. - El Jefe del Servicio P.A., Angel Neila García.

200106766/6987.-4.940

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud del Ayuntamiento.

Expediente: AT/26.171.

Objeto: Suministro a estación depuradora de aguas potables de Medina de Pomar (Burgos).

Características. -

«LAMT con origen en el apoyo número 37 de la línea Montija de Medina de Pomar a San Pelayo y final en CT proyectado, de 45 metros de longitud, conductor LA-56».

«CT de intemperie de 160 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/400 v.».

Presupuesto: 1.155.950 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 24 de julio de 2001. - El Jefe del Servicio P.A., Angel Neila García.

200107117/7087.-4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: AT/26.157.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado, a instancia de Maderas Pablo Arroyo, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LS a 13,2 KV, con origen en el CT de Iberdrola El Corralito, número 902510039 y final en el CT de Maderas Pablo Arroyo, de 240 metros de longitud, conductor DHZ1 de 3 x 150 mm.² de aluminio».

«CT en caseta prefabricada con transformador de 630 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/400 v.».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 25 de julio de 2001. - El Jefe del Servicio P.A., Angel Neila García.

200107116/7088.-5.700

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE FOMENTO

Servicio Territorial de Burgos

Proyecto: «Mejora de plataforma y firme. Carretera BU-552, de Berberana a El Ribero (Burgos). Tramo: Villaventin-El Ribero. P.K. 27,000 a intersección con N-629. Clave: 2.1-BU-19».

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del mencionado proyecto, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en los expedientes de justiprecios por mutuo

acuerdo en los lugares, fechas y horas que figuran en los tablo-
nes de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los
bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de
justiprecios alcanzados.

Término municipal: Junta de Traslaloma. Lugar pago:
Ayuntamiento de Junta de Traslaloma. Fecha: 10-9-01. Hora:
10,00 a 14,00.

Término municipal: Junta de Traslaloma. Lugar pago:
Ayuntamiento de Junta de Traslaloma. Fecha: 11-9-01. Hora:
10,00 a 14,00.

Término municipal: Junta de Traslaloma. Lugar pago:
Ayuntamiento de Junta de Traslaloma. Fecha: 12-9-01. Hora:
10,00 a 14,00.

Término municipal: Merindad de Montija. Lugar pago: Ayun-
tamiento de Merindad de Montija. Fecha: 13-9-01. Hora:
10,00 a 14,00.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos
previstos en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de modificación de
la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las
Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial
al de los contenidos en el art. 49 del Reglamento de la Ley de
Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

En Burgos, a 23 de julio de 2001. - El Jefe del Servicio
Territorial, Pablo Arribas Briones.

200107015/7061.-4.180

JUNTA PROVINCIAL DISTRIBUIDORA DE HERENCIAS DEL ESTADO

En la Delegación de Economía y Hacienda de esta provin-
cia, Sección de Patrimonio del Estado, se tramita expediente de
abintestato a favor del Estado por fallecimiento de don Gerardo
Tejada Madrigal.

Lo que por medio del presente se anuncia para que las
Instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de
la herencia, en los términos del artículo 956 del Código Civil,
formulen ante la misma, en el improrrogable plazo de un mes,
las alegaciones que se estimen pertinentes.

Burgos, 24 de julio de 2001. - El Secretario de la Junta,
Valeriano Río Santos. - V.º B.º El Subdelegado del Gobierno en
Burgos Presidente de la Junta, Paulino del Valle Sobejano.

200107043/7006.-3.000

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Citaciones para ser notificados por comparencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o
a sus representantes no se ha podido realizar por causas no
imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los
artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los
interesados o a sus representantes para ser notificados por
comparencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración
Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071, Burgos. Secre-
taría Administrativa de la Dependencia de Inspección.

Plazo: Diez días, a contados a partir del siguiente hábil al de
la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese compareci-
do, la notificación se entenderá producida a todos los efectos
legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo se-
ñalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes. -

Procedimiento: Comprobación e investigación tributaria y
sancionador. Organismo responsable: Inspección. Apellidos y
nombre (o razón social) y N.I.F./C.I.F.: Lares de Burgos, S.L.
B09277229. Concepto y ejercicio. Número expediente: Acta
A02-70441245 y propuesta sanción A51-71654390, I.V.A. 1998,
fecha: 13-7-01.

Procedimiento: Comprobación e investigación tributaria y
sancionador. Organismo responsable: Inspección. Apellidos y nom-
bre (o razón social) y N.I.F./C.I.F.: Espectáculos Prones, S.L.
B09275355. Concepto y ejercicio. Número expediente: Acta
A02-70440493 y propuesta sanción A51-71654372, I.V.A. 1997,
fecha: 13-7-01.

Burgos, 24 de julio de 2001. - El Inspector Jefe, Jesús
Palazuelos Diego.

200106963/7000.-3.135

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01

El Recaudador Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de
la Seguridad Social número uno de Burgos.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio
seguido por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno
de Burgos, a don Juan Antonio Arnaiz Peña y su esposa doña
María Luisa Mena Crespo, con domicilio en Burgos, calle Padre
Arregui, n.º 17, por sus débitos a la Tesorería General de la
Seguridad Social, con fecha 16 de marzo de 1998 se dictó la
siguiente:

Providencia: Transcurridos los plazos señalados en el artículo
110 y, en su caso, en el artículo 111 del Reglamento General de
Recaudación, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de
octubre (B.O.E. núm. 254 de 24 de octubre), sin haberse efec-
tuado el ingreso de la deuda apremiada, procédase al embargo
de los bienes y derechos del deudor, en cantidad suficiente
para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, inte-
reses, en su caso, y el 3% para costas del procedimiento como
cantidad a cuenta de las mismas, observándose en el mismo el
orden y las limitaciones de los artículos 118, 119 y 120 del
citado Reglamento.

En cumplimiento de la anterior providencia, se acuerda
proceder al embargo del inmueble de su propiedad en favor de
la Tesorería General de la Seguridad Social, que a continuación
se detalla, previniéndoles que del mismo se practicará anotación
preventiva en el Registro de la Propiedad que corresponda:

Tomo: 3.739. Folio: 43. Finca: 37.311. Urbana: Vivienda sita
en calle Padre Arregui, n.º 17-6.º D, de Burgos. Con una super-
ficie construida de 97 m. y 10 dm. y útil de 89 m. y 88 dm.
C.E.C. Edificio: 1,053900%.

Descubierto: Seguridad Social del Régimen Especial de Tra-
bajadores Autónomos, providencias de apremio números
97/10516128 y 00/10557554. descubierto total 07/96-12/96 y
11/99-12/99.

Débitos: 237.244 pesetas de principal, más 83.036 pesetas
de recargo de apremio, más los gastos y costas que se produz-
can hasta la ultimación del expediente que son presupuestados
en 100.000 pesetas.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 129 del Re-
glamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema

de la Seguridad Social, por la presente se notifica al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y 140 del expresado Reglamento, se les requiere para que entreguen en esta oficina, sita en calle Vitoria número 16, de Burgos, en el plazo de quince días, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia que de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo establecido en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 129 de su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, advirtiéndoles que el citado recurso no suspende el procedimiento salvo en lo dispuesto en el art. 184.2 del mencionado Reglamento.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 27 de julio de 2001. - El Recaudador Jefe de la Unidad, Juan Manuel Moreno Maeso.

200107037/7063.-8.265

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don Lucio Roberto Salazar Gutiérrez, con D.N.I. 13.015.712 y domicilio en Avda. de Burgos, s/n., 09123 Sasamón (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar un cruce subterráneo de instalación de tubería de riego con el río Brulles, en el término municipal de Villasandino y Sasamón (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Cruce subterráneo de instalación de tubería de riego con el río Brulles.

La tubería está destinada a riego de fincas propiedad del solicitante separadas por el río Brulles.

El cruce se situará a la altura de las parcelas número 866 del polígono 1 de Sasamón (margen izquierda del río) y de la parcela número 483 de Villasandino (margen derecha del río).

El cruce tendrá una longitud de 19 metros, la tubería a instalar será de PVC de diámetro 200 mm. encamisada dentro de tubo de hormigón de 400 mm. de diámetro reforzado con hormigón en masa. La parte más alta del refuerzo estará enterrada un metro bajo el lecho del río.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en las Alcaldías de Villasandino y Sasamón (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle

Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OC (CR) 10.610/01 BU).

Valladolid, a 12 de julio de 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200106740/6973.-4.560

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de dos sondeos ubicados en el paraje de La Calera, en la localidad y término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), en la margen derecha del río Ebro, complementario de la concesión del manantial de San Antón o Valverde, con destino al abastecimiento de la población, para el cual solicita un caudal de 15.230 m.³/día.

A tal fin aportan el proyecto denominado «Ampliación de abastecimiento en Miranda de Ebro (Burgos)», suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Roberto Puertas Baranda y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Javier Manteca Beneitez, en marzo de 2000. Las obras a ejecutar se describen en el citado proyecto y consisten básicamente en dos sondeos de sección circular de 0,6 m. de diámetro y una profundidad de 250 m., extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba, en cada uno de los sondeos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, números 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 16 de julio de 2001. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200106986/6958.-3.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Secretaría General

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por medio de Decretos dictados con fecha 31 de julio de 2001, ha resuelto que, por ausencia del titular de esta Alcaldía durante los días 5 al 14 de agosto de 2001, ambos inclusive, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde doña Lourdes Martín López, y durante los días 15 al 19 de agosto, ambos inclusive, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde, la Teniente de Alcalde doña M.^a José Pereda Riguera, quienes las asumirán por expresa delegación de esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

Burgos, a 2 de agosto de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107165/7172.-3.000

Sección de Servicios

Por Fundición Nodular del Norte, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para fundición de hierro en un establecimiento sito en calle Condado de Treviño, 39. (Exp. 215-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 20 de julio de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107055/7095.-3.800

Por don Juan Camarero Alonso, se ha solicitado licencia de actividad para bar en un establecimiento sito en Plaza Aragón, 6. (Exp. 201-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 13 de julio de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200106964/7156.-3.800

Por don Abel Pinillos González, se ha solicitado licencia de actividad para hostel de dos estrellas en un establecimiento sito en calle Santa Clara, 28. (Exp. 172/C/01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 3 de julio de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107080/7096.-3.800

Por Fraternidad-Muprespa, se ha solicitado licencia de actividad para oficinas y centro médico en un establecimiento sito en calle Vitoria, 58, 60, 62 y 64. (Exp. 209/C/01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 20 de julio de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107126/7135.-3.800

Sección Hacienda y Patrimonio

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2001, adoptó el acuerdo de abrir el procedimiento en pieza separada de fijación del justiprecio para la expropiación de una superficie de terreno de 103,26 m.² en la calle Villafranca, que linda, al norte, en línea de 6,03 m., con calle de nueva apertura; al sur, en línea de 6 m., con calle de nueva apertura; al este, en línea de 17,43 m., con finca matriz de la que se segrega la parcela objeto de expropiación, y al oeste, en línea de 16,98 m., con finca propiedad de Omega Ceí, S.L.

En el mismo acuerdo se aprobó la valoración urbanística de los bienes y derechos objeto de expropiación, así como la relación de propietarios de los mismos, cuya ocupación o disposición es preciso expropiar, sometiéndolos a información pública, según disponen los artículos 18.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17.1 de su Reglamento, por un período de quince días, a fin de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

La relación es la siguiente:

Propietario y domicilio:

Construcciones Javier Herrán, S.L. y don Heliodoro Larreategui Sáez, con domicilio en Avenida de Cantabria, 37, de Burgos.

Finca a expropiar: Finca sita en calle Villafranca, de Burgos.

Superficie: 103,26 m.².

Cualquier otra información podrá ser obtenida en el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, Sección de Hacienda, Plaza Mayor, s/n. (3.ª planta).

Burgos, 31 de julio de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107153/7136.-4.560

Ayuntamiento de Briviesca

Aprobado en Comisión de Gobierno, en sesión de 8-8-2001, los padrones de impuestos, tasas y precios públicos de recaudación anual que se relacionan:

I.B.I. de naturaleza rústica, cuotas municipales del I.A.E., conservación del cementerio, ocupación de vía pública con letreros y otros, ocupación del subsuelo de vía pública, quioscos, parada y situado de vehículos de servicio público en vías urbanas, terrazas en vía pública con mesas y veladores, vados, tránsito de vehículos a través de aceras, todos ellos correspondientes al ejercicio de 2001, quedan expuestos al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados y formular contra ellos cuantas reclamaciones

se estimen pertinentes, ya que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y se dispondrá su cobro por vía reglamentaria.

El período de cobranza en voluntaria será el comprendido entre los meses de septiembre y octubre del año en curso, en Recaudación Municipal, calle Santa María Encimera, 1.

Asimismo, se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades bancarias o Cajas de Ahorros Confederadas.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 81 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.D. 168/1990, de 20 de diciembre, B.O.E. de 3 de enero de 1991).

Briviesca, a 9 de agosto de 2001. - El Alcalde, José María Martínez González.

200107365/7370.-3.000

Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de julio de 2001, el proyecto de distribución de aguas en Carcedo de Burgos, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ramón Parra Vázquez, por un importe 19.526.484 pesetas y visado por el correspondiente Colegio de Ingenieros de fecha 20 de noviembre de 2000, incluida en el Plan de Aguas 2001, obra número 9/0/01 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, se somete a información pública por un período de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quien se considere interesado pueda ser examinado y formular las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas en dicho plazo. Dicho proyecto se entenderá definitivamente aprobado si durante el referido período no se presentaren alegaciones.

En Carcedo de Burgos, a 30 de julio de 2001. - La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

200107020/7073.-3.000

Por don Emilio Arreba Villa, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para las obras de un cobertizo o leñera anexa a la vivienda existente en las parcelas rústicas números 3.112, 3.113 y 4.509, en el paraje denominado «Camino Burgos», polígono 1, del término municipal de Carcedo de Burgos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.2.b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días a partir de última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de los de mayor difusión en la provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar en las oficinas municipales de este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

En Carcedo de Burgos, a 30 de julio de 2001. - La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

200107019/7074.-3.000

Ayuntamiento de Nava de Roa

Por Construcciones Hermanos Vicente Rico, S.L., se solicita licencia de actividad y apertura para explotación de arenas y gravas en la finca número 3.177 del polígono 3, de este término municipal.

De acuerdo con lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y

León, se expone al público el expediente para que todas las personas que pudieran ser afectadas por razones de vecindad u otras que así lo manifiesten, puedan examinar la documentación durante el plazo de quince días, a contar desde el día de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio.

Nava de Roa, a 9 de julio de 2001. - La Alcaldesa (ilegible).

200106720/7075.-3.000

Por don Fco. Javier de Blas González, en representación de Transportes y Construcciones Blagón, S.A., se solicita licencia de actividad y apertura para explotación de zahorra, en la parcela número 3.162 del polígono 3, de este término municipal.

De acuerdo con lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se expone al público el expediente para que todas las personas que pudieran ser afectadas por razones de vecindad u otras que así lo manifiesten puedan examinar la documentación durante el plazo de quince días, a contar desde el día de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio.

Nava de Roa, a 9 de julio de 2001. - La Alcaldesa P.D. (ilegible).

200106721/7076.-3.000

Agrupación de Municipios de Cogollos y Valdorros

No habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición al público en el expediente de modificación de los Estatutos de la Agrupación de los Municipios de Cogollos y Valdorros, aprobado por los Plenos de 26-4-01 y 5-4-01, respectivamente, se eleva a definitiva la modificación aprobada, exponiéndose a continuación el texto íntegro de los estatutos modificados.

Modificación de los Estatutos que han de regir la Agrupación de los Ayuntamientos de Cogollos y Valdorros, ambos de la provincia de Burgos, para sostenimiento en común del puesto de Secretaría-intervención y Auxiliar Administrativo

I. - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º - 1. Conforme a lo previsto en el artículo 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, artículo 10 y concordantes del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 3 del Real Decreto de 29 de julio de 1994, por el que se regula la provisión de puestos para los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional; Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y demás disposiciones de aplicación, los Ayuntamientos de Cogollos y Valdorros de la provincia de Burgos, se constituirán en Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretario en común y Auxiliar Administrativo, conservando estos Ayuntamientos, por lo demás, su total independencia entre sí.

2. Los presentes Estatutos se redactan a efectos de regular la normativa a que se somete dicha Agrupación, supeditado todo ello a lo previsto en las disposiciones de general aplicación, y en defecto de uno y otro, a los acuerdos o resoluciones de los órganos competentes en la materia.

II. - FINES

Artículo 2.º El objeto o fines de la Agrupación que se pretende serán, como se indica en el artículo anterior, el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención y Auxi-

liar Administrativo en las Entidades citadas, las cuales y los funcionarios titulares de la plaza respectiva tendrán atribuidos los derechos y deberes que se deriven de lo previsto en estos Estatutos, en las disposiciones de carácter general y demás normativa aplicable.

III. - CONCEPTO Y CONDICION LEGAL

Artículo 3.º - Repetida Agrupación se instituye como Entidad distinta de los Ayuntamientos que la integran, diferenciada de éstos, a la que se le atribuye la representación, organización y funcionamiento, así como la competencia que se determina, con órganos propios para el cumplimiento de sus fines.

IV. - CAPITALIDAD

Artículo 4.º - La capitalidad de la Agrupación se fija en el municipio de Cogollos por estar el más céntrico a Burgos y ser el de mayor población, sin perjuicio de que la misma pueda cambiar al otro municipio al superar éste la población del anterior y sin que esta designación constituya de por sí preferencia o privilegio alguno en el despacho o atención de los servicios peculiares de la Entidad respectiva, los que se cumplirán de acuerdo con el procedimiento o fórmula que se establece: dos días y medio de asistencia en cada municipio o que en el futuro pueda establecerse, correspondiendo su establecimiento a la Junta de Gobierno.

V. - ORGANOS DE GOBIERNO Y SU CONSTITUCION

Artículo 5.º - Como órganos de gobierno de la Agrupación que se instituye para el cumplimiento de sus fines y demás que en derecho correspondan, se constituirán los siguientes:

- a) Asamblea General.
- b) Junta de Gobierno de la Agrupación.
- c) Presidencia.

Artículo 6.º -1. Integrarán la Asamblea General la totalidad de los miembros de los dos Ayuntamientos.

2. Constituirán la Junta de Gobierno los dos Presidentes de las Corporaciones Locales respectivas y un miembro más por y de cada una de ellas, designados libremente por éstas, unilateralmente.

3. Ejercerá la Presidencia de la Agrupación y de sus órganos colegiados el de la Corporación Local de la capitalidad, sustituido en su caso por el Presidente de la otra Corporación Local.

VI. - COMPETENCIA DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 7.º - Sin perjuicio de otras competencias concurrentes a tenor de la normativa aplicable para el cumplimiento de los fines de la Agrupación se señala de modo expreso, no exclusivo, las siguientes:

a) Se atribuye a la Presidencia las resoluciones que motiven meras interrupciones del servicio por el funcionamiento de la Agrupación por plazo no superior a un mes, sin perjuicio de dar cuenta de ello al Presidente de la otra Corporación Local agrupada.

b) Corresponderá a la Junta de Gobierno la concesión de permisos al funcionario cuando implique por parte de éste interrupción del servicio por plazo que exceda del indicado, así como la función coordinadora entre los Ayuntamientos agrupados a sus efectos.

c) Con las excepciones que la normativa general imponga. Será competencia de la Asamblea General, aquellas no atribuidas a la Junta de Gobierno o a la Presidencia de la Agrupación.

d) En materia disciplinaria se reserva a cada uno de los Presidentes de las Corporaciones Locales agrupadas la corrección de las faltas leves cometidas por el funcionario por actos u omisiones en el ejercicio del cargo o que afecten a su condición de funcionario en el Ayuntamiento respectivo; las de carácter grave a la Junta de Gobierno y las de carácter muy grave a la Asamblea General, todo ello sin perjuicio de la com-

petencia atribuida sobre el particular a otros Organismos o autoridades. Cuando se trate de imponer sanciones que supongan la destitución del cargo o la separación definitiva del servicio será competente el Ministro de Administraciones Públicas, en el supuesto del Secretario Interventor y a la reunión de los Alcaldes respectivos, constituidos en Junta de Gobierno en el supuesto del Auxiliar Administrativo, dando cuenta de ello en la primera reunión que se celebre de la Asamblea General.

VII. - PERSONAL DE LA AGRUPACION

Artículo 8.º - Las dos plazas de sostenimiento en común de la Agrupación se integrará en las plantillas de los respectivos Ayuntamientos, con el porcentaje de dedicación que correspondan y demás que de ello se derive.

Artículo 9.º - Atendiendo a la normativa vigente, el Secretario de la Agrupación ejercerá las funciones interventoras de los Ayuntamientos que forman parte de las mismas.

Del mismo modo corresponderá al mencionado funcionario el asesoramiento de la Junta Vecinal de los respectivos municipios, en caso de existir.

Artículo 10. - Si se procediera a la disolución de la Agrupación, se escuchará a los funcionarios interesados, pudiendo integrarse en cualquiera de los dos Ayuntamientos, previa aceptación de los mismos.

VIII. - PRESTACION DEL SERVICIO

Artículo 11. - A propuesta del Secretario de la Agrupación, la Junta de Gobierno determinará el calendario y horario de servicio en cada uno de los dos Ayuntamientos, fijándose, a tal efecto, la asistencia a cada uno de ellos de dos días y medio a la semana o bien de tres y dos días, respectivamente, a cada uno de ellos a la semana, evitando simultaneidad u otros motivos que imposibiliten o dificulten el normal desenvolvimiento del servicio, y de darse la prelación la determinará la naturaleza del mismo, su importancia, urgencia, previo el asesoramiento necesario, cuya resolución podría ser objeto de recurso ante la Asamblea General, sin perjuicio de utilizar otros que en tal caso correspondan.

IX. - EMOLUMENTOS Y OTRAS PRESTACIONES

Artículo 12. - 1. Los emolumentos del funcionario de la Agrupación serán los determinados por disposición general y normas subsidiarias de aplicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 7/85, de 2 de abril, los funcionarios de Administración Local sólo podrán ser remunerados por los conceptos retributivos establecidos en el art. 23 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

2. La cuantía de las retribuciones básicas será la que se fije en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año correspondiente y deberán reflejarse anualmente en el presupuesto de cada Corporación Local.

3. Complemento de destino: Los intervalos de los niveles de puestos de trabajo de los funcionarios de Administración Local serán los que en cada momento se establezcan para los funcionarios de la Administración del Estado, debiendo figurar en el presupuesto anual de la misma con la cuantía que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

4. El complemento específico, de productividad y gratificaciones deberán respetar los límites señalados en el art. 7 del R.D. 861/86, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, debiendo reflejarse su importe en el presupuesto anual de cada Corporación.

5. La inclusión en una póliza de seguro de accidentes por los continuos desplazamientos por carretera en automóvil, se prestará íntegramente por el Ayuntamiento capitalidad de la misma.

X. - PLAZOS

Artículo 13. - En base a los fines permanentes de la Agrupación, la misma se constituye por plazo indefinido, dando co-

mienzo su efectividad a partir de su constitución, inmediatamente después de aprobados estos Estatutos por la Consejería de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.

La disolución se hará por acuerdo de la Asamblea General, por las causas y con los requisitos o trámites que por disposición se hallen establecidos.

XI. - ESTATUTOS

Artículo 14. - 1. Los presentes Estatutos conforme a las normas reguladoras de la constitución, representatividad, organización y funcionamiento, así como atribuciones de la Agrupación y de sus órganos rectores, se hallan subordinados todos ellos a disposiciones de general aplicación, y en defecto de uno u otro, con carácter subsidiario, a los acuerdos o resoluciones de los órganos o autoridades competentes.

2. Su derogación o modificación se atenderá a la misma normativa establecida en el artículo 13.2, al tratar de la disolución.

XII. - DISPOSICIONES ADICIONALES

Única. - Atendiendo ponderadamente a cuantas circunstancias concurren en la Agrupación que se instituye, censo de población de los núcleos integrados en la misma, distancia entre los municipios, continuos desplazamientos obligatorios, repetición de los servicios a cumplimentar, etc., todo lo cual de por sí, lógicamente, ha de suponer que el volumen o jornada de trabajo que ha de soportar el funcionario de aquélla, excederá en muchos casos de la normal, se compensará al interesado con la concesión de retribución complementaria en los términos señalados en el artículo 8 del R.D. 861/86, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de Administración Local o similar que en el futuro podría sustituirlo. A tal efecto se fijará sobre el baremo establecido no sobrepasando el 60% del complemento de destino.

En Cogollos, a 24 de julio de 2001. - La Presidenta, Julita Álvarez Alonso.

200107040/7072.-15.295

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

El Pleno de la Corporación Municipal de Sotillo de la Ribera, según disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de bases de Régimen Local y 150.1 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, en sesión celebrada el 25 de julio, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2001.

La documentación del presupuesto se halla en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de que por los interesados puedan presentarse alegaciones y reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. De no presentarse alegaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Sotillo de la Ribera, a 26 de julio de 2001. - El Alcalde, Ausencio Frutos Calvo.

200107143/7142.-3.000

El Pleno en sesión ordinaria de fecha 25 de julio del año 2001, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de pavimentación y renovación de la red de abastecimiento de las calles Caminohondo, la Real y Plaza Amancio Calvo Antón.

El coste soportado de las obras se fija en 5.044.880 pesetas, la cantidad a repartir es 662.125 pesetas, equivalentes al 13,12% del coste soportado, aplicando como módulo de reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles.

Lo que se expone al público para que durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio

en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda examinarse el procedimiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Sotillo de la Ribera, a 26 de julio de 2001. - El Alcalde, Ausencio Frutos Calvo.

200107145/7143.-3.000

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2001, el Reglamento del Servicio de Casa de Turismo Rural de alquiler completo, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública, se entiende definitivo el acuerdo, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, procediéndose a la publicación del Reglamento referido en el anexo siguiente.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Gumiel de Izán, a 23 de julio de 2001. - El Alcalde, Julián Molero Martín.

200106940/7139.-8.645

* * *

A N E X O

REGLAMENTO DEL SERVICIO

Actividad económica de Casa de Turismo Rural en alquiler completo

Artículo 1. - Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene como objeto la regulación de la actividad de Casa de Turismo Rural en alquiler completo, que presta este Ayuntamiento en el término municipal de Gumiel de Izán, en la Casa de Turismo Rural «La Tina».

Artículo 2. - Competencias municipales.

De conformidad con lo que prevé el art. 128 de la Constitución Española, este Ayuntamiento ha ejercido la facultad de participar en la actividad económica de prestación del servicio de Casa de Turismo Rural, mediante la regulación que hace la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normas legales.

Artículo 3. - Definición de la actividad objeto de servicio.

De conformidad con lo que establece la Ley 10/1997, de Turismo de Castilla y León, el Decreto 84/1995, de 11 de mayo, y la Orden de 27 de octubre de 1995 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, la actividad objeto del servicio es la de casa rural de alquiler, al realizarse la ocupación en régimen de arrendamiento de todo el inmueble afecto a la prestación de la actividad.

Artículo 4. - Dirección del servicio.

Corresponde a la dirección del servicio a la persona responsable que designe el empresario que contrate con el Ayuntamiento la gestión indirecta del servicio, respetando en todo caso las normas del presente Reglamento, las definidas en la ordenanza reguladora del precio público, las contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y las que emita el Ayuntamiento en ejercicio de su facultad de vigilancia de la prestación de la actividad.

Artículo 5. - De las instalaciones y su uso.

1. Las instalaciones que están afectas a la prestación del servicio son las del edificio conocido como «La Tina», sito en la calle de esta localidad, que consta de diez plazas.

2. El uso del mismo se realizará en régimen de alquiler completo por los períodos determinados en la ordenanza reguladora del precio público y por las tarifas definidas en la misma.

3. El derecho de uso y disfrute de las instalaciones por el período contratado se ajustará a las normas civiles generales que regulan este tipo de prestaciones.

Artículo 6. - *Derechos y obligaciones del usuario.*

Son derechos del usuario:

1. Disfrutar y usar de las instalaciones por el período contratado, pudiendo prorrogarse el mismo siempre que exista disponibilidad para ello y se abone la tarifa correspondiente del período anterior.

2. Hacer uso de las instalaciones y de todos los útiles y enseres que se encuentren en la casa, siempre conforme a uso normal.

3. Disponer de los servicios y actividades complementarias de que dispone la Casa Rural, dentro de las posibilidades físicas y temporales del momento en que se solicite su prestación.

Son deberes del usuario:

1. Respetar las normas de convivencia y uso de las instalaciones, dejando las mismas, así como los útiles y enseres, en el mismo estado en que se le entregaron al principio del período de la prestación del servicio contratado.

2. Abonar el precio de la prestación cuando sea requerido por el responsable de la dirección del servicio.

3. A dejar las instalaciones en el tiempo requerido una vez haya finalizado la prestación contratada.

Artículo 7. - *Derechos y obligaciones del gestor.*

Son derechos del gestor:

1. Los que la legislación y normas aplicables le confieran en relación a la prestación de la actividad, así como los derechos que le amparen como sujeto prestador del servicio.

2. Los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en las normas administrativas correspondientes, respecto de su situación contractual con el Ayuntamiento.

Son deberes del gestor:

1. Prestar el servicio de conformidad con las normas que lo regulan.

2. Responder de la actividad frente a reclamaciones y denuncias de los usuarios derivadas del incumplimiento contractual de la prestación.

3. Respetar las normas que le unen con la Administración en cuanto contratista del servicio.

Artículo 8. - *Derechos y obligaciones del Ayuntamiento.*

Son derechos y obligaciones del Ayuntamiento los definidos en la relación contractual que unen a la Entidad con el contratista, sin que se puedan derivar más responsabilidades del Ayuntamiento respecto de terceros que las que estén reguladas legalmente.

Artículo 9. - *Inspecciones.*

Corresponde al Ayuntamiento realizar las inspecciones periódicas que considere oportunas dentro de sus facultades de inspección general de la actividad. Tales inspecciones serán definidas por el Alcalde dentro de su ámbito de competencias.

Disposición final:

Este Reglamento entrará en vigor una vez aprobado definitivamente y publicado su texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia, transcurrido el plazo que recoge el art. 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncio concurso

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, sin número. Teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 09. Expediente 122/01.

2. - *Objeto del contrato:* Contratación de la gestión de las Escuelas Infantiles Municipales Río Vena y Gamonal.

- *Duración del contrato:* Un año, pudiendo ser prorrogable anualmente por acuerdo expreso, sin que la vigencia inicial junto con las prórrogas pueda exceder de cuatro años.

- *Reclamación:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:* 36.000.000 de pesetas (216.364,36 euros).

5. - *Garantía provisional:* 720.000 pesetas (4.327,29 euros).

6. - *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. Río Arlanzón, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04.

- *Fecha límite de obtención de documentos:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - *Presentación de las ofertas:* Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho decimoquinto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- *Documento a presentar:* Ver pliego de condiciones.

- *Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:* Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. No se admiten variantes.

9. - *Apertura de las ofertas:* El primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

10. - *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 9 de agosto de 2001. - La Alcaldesa accidental, Lourdes Martín López.

200107398/7425.-9.500

Ayuntamiento de Tamarón

Anuncio de concurso en procedimiento abierto

Por acuerdo de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento de Tamarón (Burgos), ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el concurso público para la ejecución de las obras de sustitución y ampliación de red de acometida y saneamiento en Tamarón, y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir

del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público, aunque la licitación quedase aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: La ejecución del proyecto de sustitución y ampliación de red de acometida y saneamiento en Tamarón.

Tipo de licitación: 7.095.969 pesetas, I.V.A. incluido, y los honorarios técnicos de dirección.

Garantía provisional: El 2% del precio de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

La documentación está a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La presentación de las ofertas podrá realizarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer jueves día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones:

Deberán ser presentadas en un sobre cerrado en el que deberá constar la inscripción «Proposición para participar en la contratación por concurso de sustitución y ampliación de red de acometida y saneamiento en Tamarón».

Dicho sobre, de dimensión mayor, deberá contener los dos sobres A y B, cerrados con la inscripción mencionada en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad del contratista o de su representante legal.

b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, si se precisa, cuando se actúa en representación de terceros.

c) Título de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil o documento de constitución, estatutos o acta fundacional inscrita, si procede.

d) Alta del I.A.E.

e) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

f) Declaración responsable, en la que se manifiesta que no se incurre en ninguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 20 LCAP.

El sobre B, subtítulo «Oferta económica del contrato», deberá contener:

A) La proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y con D.N.I. número....., expedido en, en fecha, en su propio nombre (o en representación de), teniendo conocimiento de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, en fecha, participa y se compromete a ejecutar el proyecto de sustitución y ampliación de red de acometida y saneamiento en Tamarón.

Y declara solemnemente:

Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

Que se compromete a llevar a cabo el proyecto por el precio de pesetas (letras y cifras), I.V.A. incluido.

Que no está afectado por ninguno de los supuestos recogidos en las normas de incompatibilidad ni a la prohibición de contratar.

Que adjunta la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del apoderado).

B) Memoria:

Deberá adjuntar una memoria en la que consten los requisitos y elementos a valorar por el órgano de contratación de acuerdo con el pliego de cláusulas, como son, entre otros: de plazos de pagos de las certificaciones, el plazo ejecución, el precio de ejecución, los medios técnicos y personales de la empresa, las soluciones técnicas que mejoren el proyecto aprobado.

Tamarón, a 8 de junio de 2001. - El Alcalde, Luis Miguel Frías Santos.

200106083/7151.-12.540

Ayuntamiento de Torresandino

Aprobado por el Pleno de la Corporación en fecha 24-7-01, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de «Ampliación y reforma del alumbrado público», incluidas en el P.O.S. de la Excm. Diputación Provincial con el número 14/0/01, se expone al público por término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. - **Objeto de contratación:** La ejecución de las obras de «Ampliación y reforma del alumbrado público en Torresandino», según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Juan-José Oca Sanz.

2. - **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:** Ordinario, abierto y concurso.

3. - **Base de licitación y plazo de ejecución de las obras:** 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros), cuatro meses.

4. - **Garantía provisional:** El 2% de la base de licitación.

5. - **Garantía definitiva:** El 4% del importe de la adjudicación definitiva.

6. - **Pliego de condiciones:** Podrá examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de oficina.

7. - **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de 8 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en el anuncio.

La documentación a presentar y el modelo de proposición serán los señalados en el pliego de condiciones.

8. - **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del quinto día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. A estos efectos no se considerará hábil el sábado.

En Torresandino, a 25 de julio de 2001. - El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200107028/7152.-10.260

Juntas Vecinales de Villaluenga, Río y San Llorente de Losa

Debidamente autorizado por la Unidad de Ordenación y Mejora de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Servicio Territorial (Jefatura del Medio Natural) en Burgos, y aprobado el pliego de condiciones por el Pleno de las Juntas Vecinales, en sesión celebrada el día 12-7-2001, se expone al público dicho pliego por espacio de ocho días, para oír reclamaciones al respecto.

Simultáneamente se anuncia subasta pública por procedimiento abierto, para el aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública número 425 «El Toyo», de 792 pinos s., con 266 metros cúbicos de madera, cuartel A, tramo I-3, siendo la tasación de 1.064.000 pesetas, y el precio índice de 1.330.000 pesetas. Los gastos de operaciones facultativas ascienden a 159.600 pesetas.

La subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será del 2% del precio de la tasación y la definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Losa (El Cañón, s/n.), en horas de oficina, de 10 a 14 horas, hasta las 13,55 horas, del día 27-9-01. La apertura de las plicas se celebrará el día 27-9-01, a las 14,00 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Valle de Losa.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones el día 10-10-01, en el mismo lugar de celebración anterior, admitiéndose las plicas hasta las 13,55 horas del día indicado.

Modelo de proposición, según consta en el pliego de condiciones.

Villaluenga, a 13 de julio de 2001. - El Alcalde Pedáneo, Francisco Javier Fernández Velarde.

200107278/7444.-5.700

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado de los siguientes documentos:

L.O. n.º 0000.000.112713.5, Of. Principal.
 L.O. n.º 0012.000.012678.6, Urbana 3.
 L.O. n.º 0013.000.020862.4, Urbana 4.
 L.O. n.º 0080.000.009806.5, Urbana 6.
 L.O. n.º 0080.000.010631.4, Urbana 6.
 L.O. n.º 0099.000.003669.3, Urbana 17.
 L.O. n.º 0104.000.004014.9, Urbana 22.
 L.O. n.º 0107.000.001018.6, Urbana 27.
 L.O. n.º 0138.000.000280.8, Urbana 30.
 L.O. n.º 0034.000.002229.4, Covarrubias.
 L.O. n.º 0028.000.004512.3, Huerta de Rey.
 L.O. n.º 0022.000.005505.9, Melgar de Fernamental.
 L.O. n.º 0017.000.034208.5, Miranda de Ebro O.P.
 L.O. n.º 0145.000.000166.4, Santander O.P.
 L.O. n.º 0130.000.000012.2, Santibáñez Zarzaguda.
 L.O. n.º 0129.000.002726.7, Valladolid O.P.
 L.O. n.º 0020.000.005323.1, Villadiego.
 L.E. n.º 0010.020.002027.8, Urbana 1.
 L.E. n.º 0082.020.004130.7, Urbana 8.
 L.E. n.º 0095.020.001028.8, Urbana 12.
 L.E. n.º 0005.020.067835.6, Urbana 15.
 L. 2000 n.º 0074.302.000124.0, Tardajos.

L. vivienda n.º 0097.001.000084.1, Urbana 14.
 L. no residente n.º 0000.600.000171.5, Of. Principal.
 L. no residente n.º 0081.601.000011.2, Urbana 7.
 P.F. n.º 0000.012.044479.2, Of. Principal.
 P.F. n.º 0018.012.016001.0, Aranda de Duero O.P.
 P.F. n.º 0018.040.003999.6, Aranda de Duero O.P.
 P.F. n.º 0035.040.000357.4, Castildelgado.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

200107136/7154.-5.890

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Empeño N.º 0001-0000050836, Burgos-calle Miranda.
 Empeño N.º 0001-0000050837, Burgos-calle Miranda.
 Lta. N.º 0001-11-0001333607, Burgos-calle Miranda.
 Lta. N.º 0001-10-0001513489, Burgos-calle Miranda.
 Lta. N.º 0002-45-0000596228, Burgos-Espolón.
 Lta. N.º 0002-49-0000624426, Burgos-Espolón.
 Lta. N.º 0004-31-0002540113, Burgos-Gamonal.
 Lta. N.º 0004-35-0002583469, Burgos-Gamonal.
 Lta. N.º 0004-30-0002610957, Burgos-Gamonal.
 Lta. N.º 0004-32-0002618232, Burgos-Gamonal.
 Lta. N.º 0008-15-0000340491, Aranda-O. Principal.
 Lta. N.º 0026-79-0000311908, Medina de Pomar.
 Lta. N.º 0028-65-0000220600, Miranda de Ebro.
 Lta. N.º 0047-60-0000024465, Villanueva de Argaño.
 Lta. N.º 0048-02-0000036889, Villasana de Mena.
 Lta. N.º 0053-54-0000024356, Burgos-S. Pedro de la Fuente.
 Lta. N.º 0061-38-0000061302, Burgos-calle Madrid.
 Lta. N.º 0061-31-0000063258, Burgos-calle Madrid.
 Lta. N.º 0061-39-0120043397, Burgos-calle Madrid.
 Lta. N.º 0062-83-0000027889, Burgos-Santa Clara.
 Lta. N.º 0062-85-0160002322, Burgos-Santa Clara.
 Lta. N.º 0063-26-0000018910, Miranda-Ctra. Logroño.
 Lta. N.º 0065-17-0000027668, Burgos-Juan de Padilla.
 Lta. N.º 0069-17-0000015202, Burgos-Zatorre.
 Lta. N.º 0071-01-0000029159, Burgos-Eladio Perlado.
 Lta. N.º 0073-14-0000014850, Burgos-Alfárez Provisional.
 Lta. N.º 0077-84-0007063018, Burgos-Capiscol.
 P.F. N.º 0091-52-0120012407, Burgos-O. Principal.
 P.F. N.º 0096-85-0100000221, Miranda-S. Agustín.
 Lta. N.º 0178-69-0000209655, Roa.
 P.F. N.º 0178-63-0120039140, Roa.
 P.F. N.º 0178-67-0170000212, Roa.
 Lta. N.º 0183-01-1114220936, Salas de los Infantes.
 Lta. N.º 0195-70-0000206101, Quincoces de Yuso.
 Lta. N.º 0198-05-0000120349, Tórtoles de Esgueva.
 Lta. N.º 0211-49-0000068456, Villahoz.
 Lta. N.º 0221-15-6000000015, Lezana de Mena.
 Lta. N.º 0239-54-0000004692, Miranda-V. Aleixandre.
 Lta. N.º 0240-12-0000004468, Burgos-Avda. del Cid, 108.
 Lta. N.º 0300-68-0000012968, Valladolid-García Chico.
 Lta. N.º 0308-21-0000003820, Valladolid, O. Principal.
 Lta. N.º 0310-36-0000002877, Aguilar de Campoo-Palencia.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

200107320/7445.-9.500

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncios concurso

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, sin número. Teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 09. Expediente: 103/01.

2. - *Objeto del contrato:* Contratación de la elaboración y ejecución de los proyectos de los Programas de Animación Comunitaria de los CEAS.

- *Duración del contrato:* Un año, pudiendo ser prorrogable por otra anualidad por acuerdo expreso.

- *Reclamación:* Dentro de los cuatro días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - *Tramitación:* Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto estimativo 1.ª anualidad:* 86.200.000 pesetas/año (518.072,43 euros).

5. - *Garantía provisional:* 1.724.000 pesetas (10.361,45 euros).

6. - *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. Río Arlanzón, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04.

- *Fecha límite de obtención de documentos:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - *Presentación de las ofertas:* Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del octavo día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho octavo día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- *Documentación a presentar:* Ver pliego de condiciones.

- *Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:* Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. No se admiten variantes.

9. - *Apertura de las ofertas:* El primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

10. - *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 9 de agosto de 2001. - La Alcaldesa accidental, Lourdes Martín López.

200107397/7410.-19.000

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 09. Expediente: 123/01.

2. - *Objeto del contrato:* Obras de ampliación y mejora de las instalaciones del CEAS, Vadiños-Zona Centro.

- *Plazo de ejecución de las obras:* El plazo máximo para la realización de las obras será como máximo de cuatro meses, computados desde el día que señale el acta de comprobación del replanteo.

- *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:* 20.718.599 pesetas.

5. - *Garantía provisional:* 414.372 pesetas.

6. - *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. Río Arlanzón, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

- *Fecha límite de obtención de documentos:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - *Requisitos específicos del contratista:* Grupo C, edificaciones. Subgrupos: Todos. Categoría: d).

8. - *Presentación de las ofertas:* Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- *Documentación a presentar:* Ver pliego de condiciones.

- *Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:* Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. - *Apertura de las ofertas:* El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general, pudiendo desear aquellas propuestas que no respetando el modelo de proposición ofrezcan dudas acerca del compromiso económico del licitador.

10. - *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 8 de agosto de 2001. - La Alcaldesa accidental, Lourdes Martín López.

200107399/7411.-19.760

Sección de Servicios

Por Benteler España, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para ampliación de fábrica y oficinas (tubos de acero, estampación y construcción de máquinas) en un establecimiento sito en calle López Bravo, 57. (Exp. 228-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 30 de julio de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107456/7427.-7.600

Servicio de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación de los Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación del Sector S-3 «Casa de la Vega», solicitada por don Miguel Méndez Ordóñez y don José Manuel Méndez Primo, en nombre de los propietarios-promotores de la citada Junta.

El asunto que agota la vía administrativa, podrá ser objeto de interposición de recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Burgos, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

El documento aprobado puede ser consultado en el Servicio de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 8 de agosto de 2001. - La Alcaldesa accidental, Lourdes Martín López.

200107428/7409.-8.550

Sección Turismo y Festejos

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2001, acordó la aprobación de las bases que rigen la convocatoria de subvenciones para el año 2001, dirigidas a:

1. - Peñas, Asociaciones Vecinales, Sociedades Recreativas y Casas Regionales, con sede en la ciudad de Burgos, con un presupuesto de 15.000.000 de pesetas.

2. - Casas Regionales de Burgos y de Castilla y León, con sede fuera de Burgos, con un presupuesto de 7.000.000 de pesetas.

Plazo de solicitudes: Será de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos, Plaza Mayor, sin número, o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si este plazo finalizase antes del 28 de septiembre, de acuerdo con lo señalado anteriormente, se prorrogará hasta la 14 horas de esta fecha.

Documentación a presentar: Consultar bases.

Obtención de las bases: Sección de Turismo y Festejos del Ayuntamiento de Burgos, Paseo del Espolón, s/n., Teatro Principal, 2.ª planta.

Burgos, a 9 de agosto de 2001. - La Alcaldesa accidental, Lourdes Martín López.

200107427/7412.-7.980

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Anuncios de concurso

1. - **Objeto:** Adquisición de viviendas ubicadas en el término municipal de Miranda de Ebro.

2. - **Precio viviendas:** Deberán estar comprendidas entre 2,5 y 8 millones de pesetas.

3. - **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:** Ordinaria, abierto y concurso, respectivamente.

4. - **Garantía provisional:** 75.000 pesetas/vivienda.

5. - **Información y obtención de pliegos:** Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 947 34 91 28 y 947 34 91 10.

6. - **Presentación de ofertas:** En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas, durante el plazo de treinta días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

Miranda de Ebro, a 13 de agosto de 2001. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200107430/7413.-6.840

1. - **Objeto:** Concesión administrativa del servicio público de «Explotación de la cafetería ubicada en el denominado Centro Sociocultural de Personas Mayores».

2. - **Canon:** El adjudicatario no abonará cantidad alguna al Ayuntamiento.

3. - **Ámbito temporal de la concesión:** Hasta el 31 de julio de 2002, con posibilidad de prórrogas hasta un máximo de cinco años.

4. - **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:** Ordinaria, abierto y concurso, respectivamente.

5. - **Garantía provisional:** 20.000 pesetas.

6. - **Información y obtención de pliegos:** Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfonos 947 34 91 28 y 947 34 91 10.

7. - **Presentación de ofertas:** En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,00 horas, durante el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

8. - **Gastos:** El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario.

Miranda de Ebro, a 13 de agosto de 2001. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200107431/7414.-7.600

Anuncios de subasta de obras

1. - **Objeto:** Contratación de las obras de «Renovación de la urbanización de la calle Sorribas».

2. - **Plazo de ejecución:** Tres meses.

3. - **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:** Ordinaria, abierto y subasta, respectivamente.

4. - **Presupuesto de licitación:** 34.659.204 pesetas.

5. - **Clasificación de contratistas:** G.6.d) y E.1.d).

6. - **Garantía provisional:** 693.184 pesetas.

7. - **Información pliegos:** Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

7. - **Obtención pliegos y proyecto:** Copistería San Agustín, en calle San Agustín, 39, Miranda de Ebro, teléfono y fax 947 33 09 74.

8. - **Presentación de ofertas:** En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9. - *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

10. - *Gastos*: El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta de adjudicatario. Dichos gastos serán decontados del pago de la primera certificación.

Miranda de Ebro, a 13 de agosto de 2001. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200107432/7415.-9.120

1. - *Objeto*: Contratación de las obras de «Acondicionamiento de viviendas Sociales».

2. - *Plazo de ejecución*: Tres meses.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Ordinaria, abierto y subasta, respectivamente.

4. - *Presupuesto de licitación*: 25.165.372 pesetas.

5. - *Clasificación de contratistas*: C.1.d) y I.6.d).

6. - *Garantía provisional*: 503.307 pesetas.

7. - *Información pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

Obtención pliegos y proyecto: Copistería San Agustín, en calle San Agustín, 39, de Miranda de Ebro, teléfono y fax 947 33 09 74.

8. - *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9. - *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

10. - *Gastos*: El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta de adjudicatario. Dichos gastos serán decontados del pago de la primera certificación.

Miranda de Ebro, a 13 de agosto de 2001. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200107433/7416.-8.740

Ayuntamiento de Cillaperlata

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y simultánea convocatoria de licitación para la contratación de las obras de «Pavimentación de la Plaza y calle Mayor, en Cillaperlata»

Aprobado por la Alcaldía el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto, para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se convoca pública subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. - *Objeto*: La ejecución de las obras de «Pavimentación de la Plaza y calle Mayor, en Cillaperlata», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones cien mil pesetas (2.100.000 pesetas), según proyecto redactado por el Ingeniero don Javier Ramos García.

2. - *Tipo de licitación*: 2.100.000 pesetas, I.V.A. incluido, que podrá mejorarse a la baja.

3. - *Plazo de ejecución*: Dos meses.

4. - *Garantías*: Provisional, 42.000 pesetas. Definitiva, 4% del importe de adjudicación del contrato.

5. - *Expediente*: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, en días y horas hábiles. Los interesados podrán obtener copia del mismo en Papelería Diteca, con domicilio en la calle Vitoria, número 43, de Burgos, y teléfono 947 27 08 92.

6. - *Presentación de proposiciones*: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

7. - *Apertura de proposiciones económicas*: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las veinte horas del primer lunes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. - *Modelo de proposición y documentación complementaria*:

- Los licitadores presentarán dos sobres (A y B), cerrados, en los que figurará además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción:

«Proposición para la subasta de las obras de».

- El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al modelo que figura en la cláusula III.2.2 del pliego de condiciones generales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y art. 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Cillaperlata, a 30 de julio de 2001. - El Alcalde-Presidente (ilegible).

200107253/7383.-15.200

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2001, aprobó el proyecto de «Reforma y acondicionamiento de Casa Consistorial en Pedrosa de Río Ubel», redactado por el Arquitecto Técnico don José Ramón Cabezón Blanco, con un presupuesto de 3.978.683 pesetas.

Referido documento técnico y acuerdo quedan expuestos al público por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pedrosa de Río Ubel, agosto de 2001. - El Alcalde, M. Carlos Santidrián Martínez.

200107211/7382.-6.000

Ayuntamiento de Villadiego

Anuncio de licitación

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2001, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, que ha de regir el concurso mediante procedimiento abierto, que regirá la adjudicación del contrato de obra: «Pavimentación de calles en Villadiego 2001», se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Órgano de contratación. - Ayuntamiento de Villadiego, Plaza Mayor, número 1, 09120 Villadiego (Burgos). Tfno. 947 36 17 00.

Objeto. – Constituye el objeto del contrato, que se formaliza conforme al pliego de cláusulas, que se adjudicará, por concurso, en procedimiento abierto, y por trámite de urgencia la realización de las obras denominadas «Pavimentación de calles en Villadiego 2001», conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Oscar F. González Vega.

Plazo de ejecución. – Tres meses.

Tipo de licitación. – El presupuesto total de contrata base es de 12.000.000 de pesetas, impuestos incluidos. Las ofertas se presentarán a la baja, siendo los criterios de adjudicación en el concurso, además de la oferta económica (ponderación del 80%), el plazo de ejecución (ponderación del 10%), y la aportación de soluciones técnicas que mejoren el proyecto (ponderación del 10%).

Garantías:

a) *Provisional.* – Los licitadores deberán constituir en la Caja de la Corporación, y previamente a la presentación de proposiciones, una garantía provisional de 240.000 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato, dicha garantía podrá constituirse en cualquiera de las modalidades enumeradas en el artículo 36 del T.R.L.C.A.P. y será devuelta inmediatamente después de la adjudicación salvo al adjudicatario.

b) *Definitiva.* – El adjudicatario del contrato está obligado a constituir una garantía definitiva equivalente al 4% del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones y documentación. – El pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego, en horas de oficina, hasta el último día de la presentación de proposiciones. Las proposiciones u ofertas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, señalando como último día de presentación el trece día natural, salvo que este fuera inhábil, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil, contado desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cada licitador presentará un sobre cerrado que puede ir lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en la licitación por concurso, convocada por el Ayuntamiento de Villadiego, para la adjudicación de las obras de Pavimentación de calles en Villadiego 2001».

Dentro del sobre anteriormente indicado se incluirán otros dos sobres, sobres A y B, que contendrán la documentación requerida y especificada en el pliego de cláusulas particulares.

Apertura de ofertas. – Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villadiego a las trece horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos los sábados.

En Villadiego, a 13 de agosto de 2001. – El Alcalde Presidente, José Ramón Urbaneja Monje.

200107408/7417.–17.100

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2001, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, que ha de regir el concurso mediante procedimiento abierto, que regirá la adjudicación del contrato de obra: «Pavimentación diversas Juntas Vecinales 2001», se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto

de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Organo de contratación. – Ayuntamiento de Villadiego, Plaza Mayor, número 1, 09120 Villadiego (Burgos). Tfno. 947 36 17 00.

Objeto. – Constituye el objeto del contrato, que se formaliza conforme al pliego de cláusulas, que se adjudicará, por concurso, en procedimiento abierto, y por trámite de urgencia la realización de las obras denominadas «Pavimentación diversas Juntas Vecinales 2001», conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Superior don Gonzalo Villarreal Sopena.

Plazo de ejecución. – Tres meses.

Tipo de licitación. – El presupuesto total de contrata base es de 14.000.000 de pesetas, impuestos incluidos. Las ofertas se presentarán a la baja, siendo los criterios de adjudicación en el concurso, además de la oferta económica (ponderación del 80%), el plazo de ejecución (ponderación del 10%), y la aportación de soluciones técnicas que mejoren el proyecto (ponderación del 10%).

Garantías:

a) *Provisional.* – Los licitadores deberán constituir en la Caja de la Corporación, y previamente a la presentación de proposiciones, una garantía provisional de 280.000 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato, dicha garantía podrá constituirse en cualquiera de las modalidades enumeradas en el artículo 36 del T.R.L.C.A.P. y será devuelta inmediatamente después de la adjudicación salvo al adjudicatario.

b) *Definitiva.* – El adjudicatario del contrato está obligado a constituir una garantía definitiva equivalente al 4% del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones y documentación. – El pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego, en horas de oficina, hasta el último día de la presentación de proposiciones. Las proposiciones u ofertas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, señalando como último día de presentación el trece día natural, salvo que este fuera inhábil, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil, contado desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cada licitador presentará un sobre cerrado que puede ir lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en la licitación por concurso, convocada por el Ayuntamiento de Villadiego, para la adjudicación de las obras de pavimentación diversas Juntas Vecinales 2001».

Dentro del sobre anteriormente indicado se incluirán otros dos sobres, sobres A y B, que contendrán la documentación requerida y especificada en el pliego de cláusulas particulares.

Apertura de ofertas. – Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villadiego a las trece horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos los sábados.

En Villadiego, a 13 de agosto de 2001. – El Alcalde Presidente, José Ramón Urbaneja Monje.

200107409/7418.–17.100

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2001, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, que ha de regir el concurso mediante procedimiento abierto, que regirá la adjudicación del contrato de obra: «1.ª fase acondicionamiento de instalaciones deportivas en Villadiego», se expone al público por

plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Organo de contratación. - Ayuntamiento de Villadiego, Plaza Mayor, número 1, 09120 Villadiego (Burgos). Tfno. 947 36 17 00.

Objeto. - Constituye el objeto del contrato, que se formaliza conforme al pliego de cláusulas, que se adjudicará, por concurso, en procedimiento abierto, y por trámite de urgencia la realización de las obras denominadas «1.ª fase de acondicionamiento de instalaciones deportivas en Villadiego», conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Superior don Gonzalo Villarreal Sopeña.

Plazo de ejecución. - Tres meses.

Tipo de licitación. - El presupuesto total de contrata base es de 5.200.000 pesetas, impuestos incluidos. Las ofertas se presentarán a la baja, siendo los criterios de adjudicación en el concurso, además de la oferta económica (ponderación del 80%), el plazo de ejecución (ponderación del 10%), y la aportación de soluciones técnicas que mejoren el proyecto (ponderación del 10%).

Garantías:

a) **Provisional.** - Los licitadores deberán constituir en la Caja de la Corporación, y previamente a la presentación de proposiciones, una garantía provisional de 104.000 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato, dicha garantía podrá constituirse en cualquiera de las modalidades enumeradas en el artículo 36 del T.R.L.C.A.P. y será devuelta inmediatamente después de la adjudicación salvo al adjudicatario.

b) **Definitiva.** - El adjudicatario del contrato está obligado a constituir una garantía definitiva equivalente al 4% del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones y documentación. - El pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego, en horas de oficina, hasta el último día de la presentación de proposiciones. Las proposiciones u ofertas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, señalando como último día de presentación el trece día natural, salvo que este fuera inhábil, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil, contado desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cada licitador presentará un sobre cerrado que puede ir lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en la licitación por concurso, convocada por el Ayuntamiento de Villadiego, para la adjudicación de las obras de 1.ª fase de acondicionamiento de instalaciones deportivas en Villadiego».

Dentro del sobre anteriormente indicado se incluirán otros dos sobres, sobres A y B, que contendrán la documentación requerida y especificada en el pliego de cláusulas particulares.

Apertura de ofertas. - Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villadiego a las trece horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos los sábados.

En Villadiego, a 13 de agosto de 2001. - El Alcalde Presidente, José Ramón Urbaneja Monje.

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

1. **Entidad adjudicadora.** - Excmá. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Teléfono 947 25 86 00. Fax 947 20 07 50. Número expte. 17/01.

2. **Objeto del contrato.** - Suministro de la maquinaria y vehículos siguientes:

- Descripción del objeto:

* Un camión de doble tracción con cuña quitanieves.

* Una furgoneta de nueve plazas.

* Una carretilla elevadora hidrostática.

* Doce cuchillas quitanieves.

- División por lotes: Sí. Número: 4 lotes.

- Lugar de entrega: Parque de Maquinaria de la Diputación Provincial de Burgos.

- Plazo de entrega: Cuatro meses para el primer lote y tres meses el resto, a partir de la fecha de formalización del contrato.

3. **Tramitación expediente:** Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación.** -

* Un camión de doble tracción con cuña quitanieves: 132.222,66 euros, 22.000.000 de pesetas.

* Una furgoneta de nueve plazas: 19.232,38 euros, 3.200.000 pesetas.

* Una carretilla elevadora hidrostática: 40.868,82 euros, 6.800.000 pesetas.

* Doce cuchillas quitanieves: 108.182,17 euros, 18.000.000 de pesetas.

5. **Garantías.** - Provisional, por importe del 2% del presupuesto base de cada suministro.

6. **Obtención de documentación e información:** Ver punto 1.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. **Requisitos específicos del contratista.** - Se deberá aportar la acreditación de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

8. **Presentación de ofertas.** - Dentro de los cincuenta y dos días naturales siguientes al de la fecha de envío del anuncio de licitación al D.O.C.E., en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

- Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- Admisión de variantes: Sí.

9. **Apertura de ofertas.** - Tendrá lugar a las 11,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

10. **Gastos de anuncios.** - Por cuenta del adjudicatario.

11. **Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.** - 13 de agosto de 2001.

Burgos, a 16 de agosto de 2001. - El Presidente, Vicente Orden Vigara.